

## Respuestas a Las Necesidades De Protección De Menores En España: Revisión De La Literatura Sobre Los Recursos Residenciales

Resumen: El objetivo de este trabajo es presentar los avances en el desarrollo de un estado de la cuestión actualizado sobre la investigación producida sobre las respuestas que las administraciones vienen dando en los últimos años a las necesidades de protección de menores en España. La opacidad de las administraciones a la hora de ofrecer datos que informen sobre la situación real de todos estos menores, está empezando a ser contestada por parte de la comunidad científica. Siendo objetivo principal de este trabajo contribuir a generar una síntesis completa de la literatura producida sobre recursos residenciales de menores con necesidades de protección en España que señale cuáles son los principales problemas que estos presentan.

Palabras clave: menores tutelados; derechos de la infancia; acogimiento residencial; investigación educativa; residencias infantiles; pisos de acogida

### **1. Objetivos o propósitos:**

---

El objetivo de este trabajo es presentar los avances en el desarrollo de un estado de la cuestión actualizado sobre la investigación producida sobre las respuestas que las administraciones vienen dando en los últimos años a las necesidades de protección de menores en España. Un objetivo, que se enmarca dentro de un proyecto de investigación doctoral más amplio, que se suma a los esfuerzos investigadores que se están realizando para visibilizar de manera específica la compleja realidad del acogimiento residencial como medida protectora prioritaria de facto ofrecida por las administraciones (especialmente en el caso de la Comunidad de Madrid).

### **2. Marco teórico:**

---

La infancia es un periodo de desarrollo imprescindible para el ser humano, puesto que durante esta etapa, se define nuestra propia identidad y la forma de relacionarnos con el mundo. Precisamente porque se considera una etapa indispensable para el desarrollo y la formación de la persona, resulta ser un periodo que precisa de una mayor protección (Redondo, Muñoz y Torres, 1998). Además, es bien sabido que los niños y las niñas se encuentran en una situación de gran dependencia en la que todo su entorno, especialmente la familia, tiene una labor determinante y fundamental a la hora de garantizar las condiciones de bienestar y cuidado que necesitan (Sánchez, 2011). Es por ello, que a lo largo de la historia se ha ido dando mayor importancia a los derechos de los niños que garanticen esta protección, pasando la infancia de ser una cuestión de preocupación privada a una cuestión pública (Thoilliez, 2008). No sólo la familia debe encargarse de garantizar los derechos del niño, de su desarrollo y de la

---

Organizado por:



cobertura de sus necesidades, sino que también la sociedad juega un papel fundamental a la hora de llevar a cabo este tipo de acciones y, a través de la acción de las administraciones, de supervisarla velando porque sus derechos del menor no se vean vulnerados.

La Ley 2/1996, de 24 de julio (modificada parcialmente por la Ley 18/2000, de 27 de diciembre) establece al Instituto Madrileño del Menor y la Familia como Organismo Autónomo dentro de la Comunidad de Madrid, atribuyéndole las funciones de garantía de protección del menor y de sus derechos, por lo que a partir de ese año pasa a ser esta institución la máxima encargada de la resolución de problemas de este tipo en la (IMMF, 2014). Es el organismo encargado de gestionar y establecer las medidas existentes en los recursos residenciales ubicados en la región. En la actualidad se ha visto modificado su nombre, pasando a llamarse Dirección General de la Familia y el Menor, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia (DGFM, 2017). La DGFM define los recursos residenciales como una medida de protección que consiste en llevar a cabo una prestación de servicios de alojamiento, manutención, apoyo educativo y atención integral del menor en un centro de carácter residencial, que según la normativa aplicable (art. 34.1 y 34.2 Ley 26/2015, de 28 de julio), deben garantizar la cobertura de necesidades de los menores en todos sus ámbitos: escolar, familiar, social y sanitaria. En cuanto a los ámbitos internos de actuación, la intervención socioeducativa debe englobar el trabajo con los menores desde la figura de la persona que los acompaña en todo su proceso de desarrollo: el educador o la educadora social.

De acuerdo con los últimos datos disponibles a nivel nacional, en el año 2012 había en España un total de 13.703 menores protegidos en recursos residenciales, lo que viene a representar en torno a un 40% sobre el total de menores que se encontraban en situación de acogida (MSSSI, 2015, p. 13). El número de menores en situación de guarda o tutela por parte de la Comunidad de Madrid se ha incrementado con los años hasta alcanzar una cifra estimada de 4.000 menores en 2016 (DGFM, 2017). Un aumento que convive con la escasez de información sobre si el número de recursos ha crecido, o sobre la situación actual en que viven estos menores, ni sobre los efectos que en ellos y sus trayectorias de vida tienen las decisiones que las administraciones han ido tomando sobre su guarda y/o tutela mientras han sido menores. Tampoco existen datos oficiales por parte de la administración autonómica sobre el funcionamiento de sus programas para atender a los menores sobre los cuales ejerce la guarda y/o tutela. La opacidad de las administraciones a la hora de ofrecer datos que informen sobre la situación real de todos estos menores, está empezando a ser contestada por parte de la comunidad científica. Siendo objetivo principal de este trabajo contribuir a generar una síntesis completa de la literatura producida sobre recursos residenciales de menores con necesidades de protección en España que señale cuáles son los principales problemas que estos presentan.

### 3. Metodología:

---

Para la localización de los documentos bibliográficos se utilizaron varias fuentes documentales. Se realizó una búsqueda bibliográfica en diciembre de 2017 en Dialnet, base de datos española de ISBN, TESEO, así como Google académico. Los descriptores utilizados fueron: “estudios sobre menores tutelados en España” y “acogimiento residencial en España”. El límite temporal de esta revisión abarca desde 1997 hasta 2017, en justificación con la aplicación de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996 de 15 de Enero, modificada posteriormente por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Tras excluir los trabajos referidos a MENAS (menores extranjeros no acompañados), adopciones en España y menores infractores, la selección de trabajos sometidos a análisis quedó reducida a 72 registros.

### 4. Discusión de los datos, evidencias, objetos o materiales:

---

En esta primera revisión de la literatura producida en el ámbito español sobre la situación de menores en situación de guarda y/o tutela, se ha podido establecer una categorización de esta atendiendo a los siguientes aspectos: (i) soporte de la publicación; (ii) año de producción; (iii) enfoque de la investigación; (iv) área de conocimiento predominante desde la que se produce; (v) ámbito autonómico del estudio. Con respecto a las temáticas abordadas por parte de la comunidad investigadora en materia de acogimiento residencial como respuesta a las necesidades de protección de menores en España, el análisis documental nos ha permitido también establecer cuatro campos principales de indagación: (a) investigaciones sobre funcionamiento de recursos residenciales (en sus diferentes modalidades); (b) investigaciones sobre el funcionamiento del acogimiento familiar; (c) investigaciones sobre la vida escolar de los menores en situación de guarda o tutela; (d) investigaciones sobre la inserción a la vida laboral y adaptación a la vida adulta de menores ex tutelados.

### 5. Resultados y/o conclusiones:

---

Se presentan como resultados del trabajo los detalles de la revisión de la literatura realizada, así como del contenido de las diferentes categorizaciones que dentro de esta ha sido posible establecer. Con todo ello se avanza en el camino de poder generar una síntesis completa de la literatura producida sobre recursos residenciales de menores con necesidades de protección en España que señale cuáles son los principales problemas que estos presentan. La diferente representación y enfoques que esa categorización muestre, permitirá orientar la toma de decisiones políticas sobre la materia, así como el camino por recorrer por este ámbito por parte de la comunidad científica.

## 6. Contribuciones y significación científica de este trabajo:

---

Este trabajo quiere contribuir a los esfuerzos que desde la sociedad civil y la comunidad investigadora se vienen haciendo por, frente a la opacidad con que las administraciones competentes en la materia tratan la temática, ofrecer datos que ayuden a conocer mejor cuáles son las problemáticas y carencias que existen en los recursos residenciales de menores como respuesta a las necesidades de protección que estos pueden presentar. Con los resultados de esta revisión de la literatura, se espera sintetizar las evidencias empíricas de que disponemos en la actualidad para informar los debates sobre la necesidad de potenciar otras alternativas más garantistas con los derechos de la infancia y más beneficiosas para el crecimiento y desarrollo de los niños y jóvenes más vulnerables de nuestro país.

## 7. Bibliografía:

---

- Bravo, A. y Fernández Del Valle, J. (2001). Evaluación de la integración social en acogimiento residencial. *Psicothema*, 13(2), 197-204.
- Casas, F. y Montserrat, C. (2009). Sistema educativo e igualdad de oportunidades entre los jóvenes tutelados: estudios recientes en el Reino Unido. *Psicothema*, 21(4), 543-547.
- Dirección General de la Familia y el Menor (DGFM) (2017). Acogimiento residencial a menores. Madrid: Consejería de Asuntos Sociales.
- Dominguez, J. y Mohenado, R. (2014). El acogimiento residencial de menores en el actual sistema de protección a la infancia: la importancia del contexto. *Azarbe*, 3, 149-155.
- Fernández Del Valle, J., Hamido-Mohamed, A., Ortiz, M. (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. *Electronic Journal of Research in educational Psychology*, 7 (2), 715-718.
- García, J. (1998). La protección de menores. Una aproximación a la fundamentación histórica del internamiento de menores. *Pedagogía Social: Segunda época*, 1(1), 181-192.
- Instituto del Menor y la Familia (IMMF) (2014). Memoria Anual año 2014. Madrid: Consejería de Asuntos Sociales.
- Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio

---

Organizado por:



de 2015, núm. 180, pp.23- 50(consultado el 2 de junio de 2017). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE>.

- Martín, E., Muñoz, M. C., Rodríguez, T. y Pérez, Y. (2008). De la residencia a la escuela: la integración social de los menores en acogimiento residencial con el grupo de iguales en el contexto escolar. *Psicothema*, 20(3), 376-382.
- Martín et al. (2007). Evaluación diferencial de los programas de acogimiento residencial para menores. *Psicotema*, 19, (3), 406-412.
- Montserrat, C. y Casas, F. (2012). Educación y jóvenes procedentes del sistema de protección a la infancia. *Adendua*, 153-165.
- MSSSI (2015). II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (II PENIA (II PENIA2013-2016). Evaluación Intermedia. Extraído de: <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/InformeEvaluacionIntermIIPENIADef.pdf>
- Notario, C.(2011). La gestión del programa de acogimiento familiar en Castilla La Mancha. Análisis y propuestas de mejora. Trabajo de fin de grado inédito. Tutora: Elisa Larrañaga. Cuenca: Universidad de Castilla La mancha.
- Palacios, J. (2003). Instituciones para niños: ¿protección o riesgo? *Infancia y Aprendizaje*, 26(3), 353-363. DOI: 10.1174/021037003322299098.
- Ponce, G. (2001). Los hijos invisibles del estado: consecuencias en la vida adulta de la tutela estatal, *Instituto Interamericano del Niño*, Observatorio de Políticas Sociales de Infancia y Adolescencia. Unesco.
- Redondo, E., Muñoz, R. y Torres, B. (1998). Manual de la buena práctica para la atención residencial a la infancia y adolescencia. Madrid: FAPMI.
- Sánchez, J. M. (2011). Un recurso de integración social para niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo: los centros de día de atención a menores. Tesis doctoral inédita. Directores: Jesús García y Matías Bedmar. Granada: Universidad de Granada.
- Thoilliez, B. (2008). Discursos pedagógicos en el ordenamiento jurídico: el principio del interés superior del niño. *Revista de Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 9(1), 283-300.